MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES



INFORME MENSUAL No.01 DE INTERVENTORÍA (SANTA ROSA DEL SUR–BOLIVAR) SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO

Contrato de Obra No. 1747-2025

OBJETO: "*CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL, DERIVADOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O SENTENCIAS (LOTE 1)*"

Contrato de Interventoría No. 1751-2025

OBJETO: *"ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL, DERIVADOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O SENTENCIAS (LOTE 1)"*

JVM INGENIERÍA S.A.S BIC
NIT: 901.489.956-3

PERÍODO:
22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 21 DE OCTUBRE DE 2025

OCTUBRE 22 DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....7
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS....7
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO....9
3.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO....9
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....10
4.1. Localización del Proyecto....11
4.2. Características Técnicas y Descripción del Proyecto....11
5. CONDICIONES CONTRACTUALES....13
5.1. Información del Contrato De Obra....13
5.2. Control de Pólizas del Contratista....14
5.3. Modificaciones en el Tiempo – Prórrogas y Suspensiones....16
5.4. Información del Contrato de Interventoría....16
5.5. Control de Pólizas de la Interventoría....17
5.6. Modificaciones en el Tiempo – Prórroga y Suspensiones:....18
6. ESTUDIOS Y DISEÑOS....18
6.1. Observaciones a los Estudios y Diseños....18
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA..20
7.1. Seguimiento al Área Administrativa....21
7.1.1. Actas de Reunión o Comités de Obra.....21
7.1.2. Control de Correspondencia Enviada y Recibida....22
7.1.3. Bitácora de obra....27
7.2. Seguimiento al Área Técnica....27
7.2.1. Avance general de la obra:....27
7.2.2. Actividades ejecutadas en obra y registro fotográfico:....28
7.2.3. Control de la programación....29
7.2.4. Control de Equipos y maquinaria....30
7.2.5. Resultados de Ensayos y Pruebas de Laboratorio....31
7.2.6. Registro del clima:....31
7.3. Seguimiento al Área Financiera....31
7.3.1. Seguimiento al alcance presupuestal – Balance de obra....32
7.3.2. Control de cobros del contrato de obra....32
7.3.3. Control de cobros de la interventoría....33

7.3.4. Control del Anticipo. 34
7.4. Seguimiento al Área Jurídica / Legal 35
7.4.1. Licencia de construcción: 35
7.4.2. Permisos adicionales para la ejecución del contrato de obra 35
7.4.3. Reporte de multas y sanciones 36
8. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 36
8.1. INTRODUCCIÓN 36
8.2. OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST 36
8.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 37
8.3.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 37
8.4. PERSONAL INVOLUCRADO DEL PROYECTO 37
8.4.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 37
8.4.2. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 38
8.5. INFORME DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES 39
8.6. CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE VIGÍA SST, COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y BRIGADAS INTEGRALES DE EMERGENCIAS 39
8.7. INSPECCIONES Y/O PREOPERACIONALES 39
8.8. CAPACITACIONES E INDUCCIONES DE PERSONAL 39
8.9. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES. 40
8.10. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 40
9. GESTION AMBIENTAL 40
9.1. INTRODUCCION 40
9.2. OBJETIVO GENERAL 40
9.3. Objetivos 41
9.4. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 41
10. COMPONENTE SOCIAL 43
10.1. Información del contrato. 43
10.2. Seguimiento al Plan de Gestión Social. 43
10.3. Revisión de piezas comunicativas. 43
10.4. Desarrollo de actividades 44
10.5. Observaciones y recomendaciones 45
10.8. Conclusiones: 45
10.9. Recomendaciones: 46

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localización del proyecto para la CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR.....11

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfica No. 1 Avance de obra – Porcentaje programado vs. Porcentaje ejecutado de bra27

TABLA DE TABLAS

Tabla No. 1 Control registro de actas de comité.....221
Tabla No. 2 Control Correspondencia enviada de parte de la interventoría 23
Tabla No. 3 Control correspondencia recibida de parte de la interventoría.....25
Tabla No. 4 Relación de equipos y maquinaria 31
Tabla No. 5 Información presupuestal general del contrato de obra. 31
Tabla No. 6 Información financiera general del contrato de interventoría.....32

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 01: PÓLIZAS VIGENTES DEL CONTRATO DE OBRA
ANEXO 02: PÓLIZAS VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
ANEXO 03: CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 04: CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ANEXO 05: BITÁCORA DE OBRA
ANEXO 06: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA
ANEXO 07: REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 08: CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO
ANEXO 09: DOCUMENTACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA
ANEXO 10: CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES
ANEXO 11: REGISTRO DEL CLIMA
ANEXO 12: PAQUETE DE COBRO NO.1 DE INTERVENTORÍA
ANEXO 13: PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO NO.1
ANEXO 14: PLANILLAS Y/O AFILIACIONES DEL PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA
ANEXO 15: PLANILLAS DEL PERSONAL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

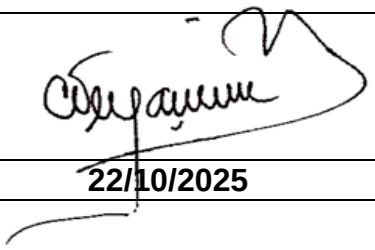
Todas las copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Las anotaciones, observaciones y/o ajustes que resulten de su recepción en la entidad contratante, deberán ser informadas al arquitecto director de interventoría por medio escrito antes de la firma de liquidación del contrato para proceder a integrar las modificaciones que haya a lugar. Con la entrega de la copia del presente documento a la supervisión, la interventoría cumple a satisfacción con las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato de Interventoría No. 1751-2025, dentro del plazo otorgado para al fin, es decir, los primeros 5 días calendario después del mes evaluado.

ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Original	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	1 original
Copia No. 1	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Medio Digital

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
01	**0**	N/A	N/A

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TITULO DOCUMENTO:	**INFORME MENSUAL No.01 DE INTERVENTORÍA (SANTA ROSA DEL SUR - BOLIVAR)**	
PERIODO	**22 de SEPTIEMBRE al 21 de OCTUBRE de 2025**	
NUMERO DE REVISIÓN		
RESPONSABLE ELABORACIÓN Y DIRECCIÓN Arquitecto Director de Interventoría	**Nombre:**	**FABIAN M. RADA SEGURA**
	Firma:	
	Fecha:	**22/10/2025**
Vo. Bo. REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	**Nombre:**	**CARLOS A. VERGARA NEGRETE**
	Firma:	
	Fecha:	**22/10/2025**

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente informe técnico, financiero, administrativo, legal, ambiental y social, la interventoría, en cumplimiento de sus funciones contractuales, busca informar, alertar y documentar los eventos más relevantes identificados durante las labores de seguimiento, control y verificación del avance de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, dentro del marco del Contrato de Obra N.º 1747-2025, cuyo objeto es: ***"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL, DERIVADOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O SENTENCIAS (LOTE 1)"***, y del Contrato de Interventoría N.º 1751-2025, cuyo objeto es: ***"ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL, DERIVADOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O SENTENCIAS (LOTE 1)"***.

El presente informe corresponde al primer mes de ejecución, comprendido entre el 22 de septiembre y el 21 de octubre de 2025, y es elaborado por la firma interventora JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, en el marco de sus obligaciones contractuales de control y seguimiento integral.

En el documento se describen las actividades técnicas, administrativas, financieras, legales, ambientales y sociales desarrolladas tanto por la interventoría como por la firma contratista durante el periodo reportado, de acuerdo con la programación de obra y flujo de caja aprobados, cuyo plazo de ejecución se encuentra establecido hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cabe resaltar que las observaciones consignadas en el presente documento corresponden a situaciones verificadas en obra durante el periodo de análisis, las cuales fueron oportunamente atendidas o se encuentran en proceso de seguimiento y corrección por parte de las partes intervinientes. De igual forma, cualquier modificación, ajuste o novedad técnica generada durante la ejecución del proyecto ha sido registrada en la bitácora de obra, garantizando la trazabilidad y transparencia del proceso constructivo.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El presente documento tiene como objetivo general brindar toda la información correspondiente a la ejecución, seguimiento y control de las obras del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL, DERIVADOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O SENTENCIAS (LOTE 1).** De igual manera, esta interventoría realizará todas las actividades que sean necesarias y enfocadas a garantizar oportunamente la ejecución de actividades dentro del cronograma pactado y la coordinación a tiempo entre el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, Contratista e Interventoría para resolver inquietudes administrativas, legales, contables, financieras y técnicas que se pudieren

derivar de la ejecución de las obras. Todos los esfuerzos de la interventoría están encaminados hacia la buena ejecución del proyecto en términos de calidad, tiempo y costos en la ejecución de la obra.

Los objetivos específicos consisten en informar sobre el desarrollo de las actividades propias de la interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental de este proyecto, como son:

- Revisar y verificar desde el componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental los documentos e información que dieron origen al contrato de obra sobre el cual se realizará nuestra Interventoría, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el alcance del contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas.

- Verificar el presupuesto contractual de la obra ejecutada, su calidad y su cantidad corresponda a lo establecido en la propuesta económica, especificaciones técnicas y estudios previos.

- Verificar los requerimientos exigidos correspondientes a permisos, licencias y demás normatividad vigente indicados por el personal encargado por parte del MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.

- Informar al MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES sobre el control realizado a la programación e inversión de flujo semanal suministrada por el Contratista, logrando un seguimiento al estado de avance de la obra.

- Revisar con el contratista la ejecución de los trabajos programados y ejecutados, para tomar los correctivos y medidas que sean necesarias para el avance de los trabajos que se ejecuten en el proyecto.

- Mantener una comunicación directa con la supervisión del proyecto por parte del MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, a través de los informes semanales, comité técnico de seguimiento de obra y de los informes mensuales, para manifestar los diferentes correctivos que se deben ejecutar para avanzar en la obra durante el periodo de actividad.

- Verificar que el personal que labora en la obra se encuentre debidamente afiliado a la seguridad social y los riesgos profesionales y que los pagos al sistema sean oportunos. Además de que los trabajadores que realicen actividades en alturas o excavaciones se encuentren debidamente certificados para este tipo de trabajos, incluyendo sus reentrenamientos.

- Verificar que la empresa Contratista se encuentre al día con los pagos a los trabajadores, subcontratistas y proveedores que se encuentren vinculados a la obra.

- Convocar y asistir a los comités de seguimiento de forma semanal, con presencia del contratista, interventoría y supervisión del contrato, para informar estado de avance de obras, y dar solución de los inconvenientes técnicos que se presenten en el periodo, para que avancen las actividades programadas.

- Realizar la verificación y el control de las cantidades de obra para los cortes mensuales de las actividades contractuales, para que el Contratista pueda mantener el flujo de caja y la inversión del proyecto.

- Exigir el óptimo rendimiento en la ejecución de los trabajos, el cumplimiento de los plazos y los presupuestos de ejecución.

- Alertar de forma oportuna y eficaz al MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES sobre los posibles incumplimientos técnicos, financieros, administrativos, legales, sociales y ambientales a que diera lugar el Contratista, con relación a la ejecución y terminación del objeto contractual del presente informe.

- Solicitar de manera oportuna el balance financiero del proyecto, donde se incluyan las mayores y menores cantidades de obras, actividades no previstas, etc. Esto para establecer el alcance final del proyecto y realizar los ajustes que haya a lugar.

- Solicitar ante la entidad contratante todas las gestiones para conceder prorroga o adiciones al contrato si lo necesitaran para la terminación del objeto contractual.

- Requerir de forma oportuna al MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, todas las gestiones para los procesos de facturación de pagos al Contratista por concepto de cobro de actas parciales de obras según avance físico de la misma.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en cumplimiento de su misión institucional de promover el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales, y en concordancia con las políticas nacionales de fortalecimiento de la infraestructura cultural y social del país, ha impulsado la ejecución de proyectos estratégicos orientados a la construcción, rehabilitación y mejoramiento de espacios culturales en diferentes regiones de Colombia.

En este contexto, y dentro del marco del Programa de Infraestructura Social, el Ministerio estructuró la Licitación Pública de Infraestructura Social, cuyo propósito fue contratar la construcción de infraestructuras culturales a nivel nacional, derivadas de compromisos asumidos por el Gobierno Nacional y/o sentencias judiciales, agrupadas en diferentes lotes de ejecución.

Como resultado de dicho proceso, se suscribió el Contrato de Obra N.º 1747-2025, cuyo objeto es: ***"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL, DERIVADOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O SENTENCIAS (LOTE 1)"***, por un valor total de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($1.976.833.551 M/CTE).** El valor para la ejecución de las obras contratadas en el frente de Santa Rosa del sur, corresponde **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 997.436.114,74M/CTE).**

El Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, fue designado como entidad territorial beneficiaria dentro del alcance del Lote 1, donde se contempla la construcción de casa de la cultura, espacio concebido para el desarrollo artístico, formativo y cultural de la comunidad local. Este proyecto responde a la necesidad identificada por la administración municipal y la comunidad de contar con un espacio digno y funcional para la enseñanza y promoción cultural en el territorio.

Durante la fase preparatoria, la entidad contratante suministró al contratista los diseños técnicos y estudios previos requeridos para la ejecución del proyecto, los cuales fueron apropiados y validados por el contratista en el mes de agosto de 2025, considerándolos aptos para su desarrollo constructivo. Dichos documentos incluyen:

- Levantamiento topográfico del lote de intervención.
- Estudio de suelos con recomendaciones para diseño estructural y cimentación.
- Planos arquitectónicos (plantas, cortes y fachadas).
- Diseño estructural, incluyendo memoria de cálculo, planos de cimentación, columnas, vigas y losas.
- Diseños hidráulico y sanitario.

La iniciativa busca fortalecer la formación artística y la participación ciudadana, consolidando la casa de la cultura como un escenario de encuentro social, integración y proyección cultural. La infraestructura incluirá áreas de formación, ensayo y administración, cumpliendo con los estándares técnicos y normativos vigentes.

En correspondencia con los lineamientos del Ministerio, se suscribió el Contrato de Interventoría Nº 1751-2025, cuyo objeto es "Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al Contrato de Obra Nº 1747-2025", con el fin de garantizar el correcto cumplimiento de los aspectos técnicos, contractuales y normativos durante toda la ejecución del proyecto.

La fecha de inicio del contrato de obra e interventoría fue establecida para el 22 de septiembre de 2025, con una fecha de terminación prevista para el 31 de diciembre de 2025, según el plazo contractual definido.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. Localización del Proyecto

El proyecto denominado “Construcción de infraestructuras culturales a nivel nacional, derivados de compromisos asumidos por el Gobierno Nacional y/o sentencias (Lote 1)”, correspondiente al Contrato de Obra Nº 1747-2025, se desarrolla en el municipio de Santa Rosa del Sur, departamento de Bolívar.

Santa Rosa del Sur limita al norte con los municipios de Simití y San Pablo, al sur con el departamento de Antioquia, al oriente con el departamento de Santander y al occidente con el municipio de Montecristo. Se encuentra aproximadamente a 480 km de la ciudad de Cartagena y a 270 km de Bucaramanga, a una altitud promedio de 1.200 m s. n. m.

El proyecto se localiza específicamente en el casco urbano del municipio, en la Carrera 12 Nº 9-15, sobre un predio de propiedad municipal, destinado para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y formativas.

La ubicación estratégica de la obra permitirá el acceso directo de la comunidad, instituciones educativas y grupos culturales de la región, consolidándose como un espacio de formación, encuentro y promoción de las manifestaciones culturales locales, en cumplimiento del propósito del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de fortalecer la infraestructura cultural a nivel territorial..



Ilustración No. 1 Localización del proyecto para la CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR.
Fuente Google maps.

4.2. Características Técnicas y Descripción del Proyecto.

El proyecto consiste en la construcción de una infraestructura cultural tipo casa de la cultura en el municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, con un área construida aproximada de 360 m² sobre un lote de 620 m² de propiedad municipal. El presupuesto estipulado para la construcción de este frente corresponde a **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 997.436.114,74).**

La edificación, de un solo nivel, comprende áreas administrativas, espacios de formación cultural, salas de ensayo, zonas de servicios sanitarios, espacios exteriores, entre otros; que incluyen acceso principal y andenes.

La estructura proyectada se desarrolla en concreto reforzado, con sistema de cimentación zapatas-pedestales-vigas, muros en mampostería y concreto reforzado, estructura metálica y cubierta a dos aguas. La obra contempla la instalación de redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas internas, así como las conexiones a los servicios públicos existentes, garantizando la funcionalidad y operatividad del conjunto.

El proyecto se ejecuta conforme a los planos y diseños suministrados por la entidad contratante, revisados y apropiados por el contratista en agosto de 2025, y se desarrolla bajo los lineamientos de la Norma Sismo Resistente NSR-10, las especificaciones técnicas contractuales y la normativa ambiental y de seguridad industrial vigente.

Asimismo, la infraestructura incorpora criterios seguridad y sostenibilidad, orientados a garantizar su durabilidad, funcionalidad y adecuado servicio a la comunidad cultural del municipio.

Datos de la Empresa Contratista de obra:

Personal administrativo del CONSORCIO ORIMEG - 2025

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	TIPO
Johan Ricardo Mican López	80.164.003	Director de obra	Mínimo requerido
Diana M. Albarracin Cristiano	46.457.952	Residente de obra	Mínimo requerido
Miguel Andrés Quintero B.	1.098.647.050	Residente de obra	Cambio de profesional
Carlos Augusto Brun A.	1.069.478.187	Residente de obra	Mínimo requerido
Tatiana K. Dumar Ruiz	43.972.456	Profesional SST-MA	Mínimo requerido
Manuel Alvarez Vanegas		Geotécnico	Mínimo requerido
Diego Giovanny Parra Torres	7.184.270	Estructural	Mínimo requerido
Luis Alfonso Cagua Ospino	73.094.927	Hidrosanitario	Mínimo requerido
Fernando Trujillo Palomino	10.559.867	Eléctrico	Mínimo requerido
Helmer Fabian Vitola Herrera	1.045.426.065	Profesional social	Mínimo requerido

El personal mínimo requerido del contratista de obra, fue debidamente revisado y aprobado por la interventoría mediante comunicado Cód. JVM-CULTURA1747-014-2025 del 28 de agosto de 2025 y también se le hizo entrega de esta documentación al apoyo de supervisión de la entidad mediante el comunicado Cód. JVM-CULTURA1747-020-2025 del 03 de septiembre de 2025.

De igual manera, el contratista de obra solicitó el cambio del residente de obra Ingeniera Diana M. Albarracin Cristiano por el ingeniero Miguel Andrés Quintero B. Una vez la interventoría revisó la hoja de vida y certificados de experiencia, mediante comunicado Cód. JVM-CULTURA1747-051-2025 del 13 de octubre de 2025 se manifestó que el profesional cumple con los requisitos exigidos en el contrato Obra No.1747-2025 y mediante el comunicado Cód. JVM-CULTURA1747-059-2025 del 20 de octubre de 2025 se notificó a la entidad contratante.

Datos de la Interventoría:

Personal administrativo de JVM INGENIERÍA SAS BIC

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	TIPO
Fabian Miguel Rada Segura	15.030.184	Director de Interventoría	Mínimo requerido
Juan Carlos Vergara M.	1.063.172.856	Residente de obra	Mínimo requerido
Augusto Alberto Romero R.	1.140.887.534	Residente de obra	Mínimo requerido
Indira Scarleth Cardena Benitez	1.067.404.725	Profesional SST-MA	Mínimo requerido
Libardo José García Hoyos	79.790.222	Geotecnista	Mínimo requerido
Jair Useche Macías	19.420.425	Estructural	Mínimo requerido
Juan Carlos Martínez Cely	7.223.489	Hidrosanitario	Mínimo requerido
Miguel Ángel Ortiz Padilla	1.065.636.082	Eléctrico	Mínimo requerido
Mayra Alejandra Argel Martínez	1.063.144.892	Profesional social	Mínimo requerido
Heyne Sorge Mogollón Behaine	1.016.004.365	Abogado	Mínimo requerido

La interventoría remitió a la supervisión las respectivas hojas de vida del personal mínimo requerido.

5. CONDICIONES CONTRACTUALES

5.1. Información del Contrato De Obra.

CONTRATO OBRA PÚBLICA:	**Contrato de Obra No. 1747-2025**
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL, DERIVADOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O SENTENCIAS (LOTE 1)"
CONTRATISTA:	CONSORCIO ORIMEG – 2025

NIT	901.969.723-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NICOLAS SANABRIA NIETO
CC:	1000588068
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	LAURA PINEDA BERNAL
VALOR INICIAL:	$ 1.976.833.550,67
VALOR INICIAL(ATANQUEZ):	$ 979.397.435,93
VALOR INICIAL (SANTA ROSA DEL SUR):	$ 997.436.114,74
PLAZO INICIAL:	3 Meses y 28 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO (SANTA ROSA DEL SUR):	22 de Septiembre de 2025
PLAZO FINAL:	31 de Diciembre de 2025
VALOR TOTAL	$ 1.976.833.550,67

En el cuadro anterior, se relaciona la información general del contrato de obra No.1747-2025 que se tiene hasta la fecha de la entrega del presente informe.

5.2. Control de Pólizas del Contratista

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato de obra:

Pólizas Iniciales:

COMPAÑÍA ASEGURADORA			**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
No. Póliza de Cumplimiento			No. 61-44-101060539 Anexo 0
Fecha de Expedición			01/08/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/07/2025	30/04/2026	$ 395.366.710.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	28/07/2025	30/04/2026	$ 593.050.065.30
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/07/2025	31/12/2028	$ 98.841.677.55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	AMPARA 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS.		$ 395.366.710.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	AMPARA 3 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS.		$ 395.366.710.20

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			No. 61-40-101021963 Anexo 0
Fecha de Expedición			01/08/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	28/07/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	28/07/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	28/07/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	28/07/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	28/07/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
GASTOS MEDICOS	28/07/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	28/07/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	28/07/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00

Pólizas según acta de inicio:

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. Póliza de Cumplimiento			No. 61-44-101060539 Anexo 2
Fecha de Expedición			05/11/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/09/2025	06/06/2026	$ 395.366.710.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	03/09/2025	06/06/2026	$ 593.050.065.30
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/09/2025	06/02/2029	$ 98.841.677.55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	AMPARA 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS.		$ 395.366.710.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	AMPARA 3 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS.		$ 395.366.710.20

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			No. 61-40-101021963 Anexo 2
Fecha de Expedición			01/08/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	03/09/2025	06/02/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	03/09/2025	06/02/2025	$ 284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	03/09/2025	06/02/2025	$ 284.700.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	03/09/2025	06/02/2025	$ 284.700.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	03/09/2025	06/02/2025	$ 284.700.000,00
GASTOS MEDICOS	03/09/2025	06/02/2025	$ 284.700.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	03/09/2025	06/02/2025	$ 284.700.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	03/09/2025	06/02/2025	$ 284.700.000,00

Anexo No.01 Pólizas vigentes del contrato de obra

5.3. Modificaciones en el Tiempo – Prórrogas y Suspensiones

SUSPENSIÓN/ PRÓRROGA	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
Suspensión 1 (Sede Atnquez)	La comunidad manifestó su inconformidad y no aceptación frente a las condiciones actuales en las que se está ejecutando el proyecto en el frente de Atanquez-Valledupar	22/09/2025	06/10/2025	31/12/2025
Ampliación 1 a la Suspensión 1 (Sede Atnquez)	No se han superado las causas que conllevaron a la suspensión 1 de la sede de Atánquez	07/10/2025	21/10/2025	31/12/2025
Ampliación 2 a la Suspensión 1 (Sede Atnquez)	No se han superado las causas que conllevaron a la suspensión 1 de la sede de Atánquez	22/10/2025	05/11/2025	31/12/2025

5.4. Información del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	Contrato de Interventoría No. 1751-2025

OBJETO:	ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA". ESTE CONTRATO DE OBRA TIENE COMO FIN LA "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL, DERIVADOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O SENTENCIAS (LOTE 1)
CONTRATISTA:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
NIT:	901.489.956-3
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS SABERES Y LOS ARTES
VALOR INICIAL:	$ 318.337.024,00
VALOR INICIAL(ATANQUEZ):	$ 149.870.938,00
VALOR INICIAL (SANTA ROSA DEL SUR):	$ 168.466.086,00
PLAZO INICIAL:	3 Meses y 28 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO (SANTA ROSA DEL SUR):	22 de Septiembre de 2025
PLAZO FINAL:	31 Diciembre de 2025
VALOR FINAL	$ 318.337.024,00
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 Diciembre de 2025

En el cuadro anterior, se relaciona la información general del contrato de interventoría No. 1751-2025 que se tiene hasta la fecha de hoy.

5.5. Control de Pólizas de la Interventoría

A continuación, se relaciona la póliza del contrato de Interventoría:

Pólizas Iniciales:

COMPAÑÍA ASEGURADORA			**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA**
No. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal			CSC-100055471 Anexo 1
Fecha de Expedición			08/08/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
SERIEDAD DE LA OFERTA	08/07/2025	09/10/2025	$ 0,00

Pólizas Iniciales:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA**
No. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal	CSC-100056259 Anexo 0

Fecha de Expedición			08/08/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	06/08/2025	30/04/2026	$ 31.833.702.40
PRESTACIONES SOCIALES	06/08/2025	31/12/2028	$ 15.916.851,20
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$ 63.667.404.80

Póliza según acta de Inicio:

COMPAÑÍA ASEGURADORA			COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
No. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal			CSC-100056259 Anexo 2
Fecha de Expedición			05/11/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	03/09/2025	28/05/2026	$ 31.833.702.40
PRESTACIONES SOCIALES	03/09/2025	28/01/2029	$ 15.916.851,20
CALIDAD DEL SERVICIO	28/01/2026	28/01/2031	$ 63.667.404.80

Anexo No.02 Pólizas vigentes del contrato de interventoría

5.6. Modificaciones en el Tiempo – Prórroga y Suspensiones:

SUSPENSIÓN/ PRÓRROGA	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
Suspensión 1 (Sede Atnquez)	La comunidad manifestó su inconformidad y no aceptación frente a las condiciones actuales en las que se está ejecutando el proyecto en el frente de Atanquez - Valledupar	22/09/2025	06/10/2025	31/12/2025
Ampliación 1 a la Suspensión 1 (Sede Atnquez)	No se han superado las causas que conllevaron a la suspensión 1 de la sede de Atánquez	07/10/2025	21/10/2025	31/12/2025
Ampliación 2 a la Suspensión 1 (Sede Atnquez)	No se han superado las causas que conllevaron a la suspensión 1 de la sede de Atánquez	22/10/2025	05/11/2025	31/12/2025

6. ESTUDIOS Y DISEÑOS

6.1. Observaciones a los Estudios y Diseños

Una vez que el contratista se apropió de la documentación de la consultoría del proyecto (planos, informes, memorias y estudios de diseño), el contratista de obra con su equipo de especialistas generan varias anotaciones Y/o recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el diseño eléctrico ya que no cuenta con bases sólidas para verificación de las instalaciones eléctricas (ambos).
- Se recomienda ajustar el diseño de drenaje pluvial para mejorar la capacidad de evacuación en temporada de lluvias.
- Se sugiere incorporar sistemas pasivos de ventilación en áreas comunes para mejorar el confort térmico.
- Se solicita incluir detalles constructivos adicionales en zonas de transición entre estructuras.
- Nos encontramos con puntos a mejorar entre los diseños aportados los cuales se deben implementar ya que faltan las memorias de cálculo de ambos frentes de trabajo.

Determinaciones técnicas entre las partes durante el periodo:

Durante el presente periodo se socializó, acordó y definió entre las partes los siguientes aspectos técnicos para la sede de Santa Rosa del Sur (Bolívar):

- Previo al inicio de las obras, durante visita presencial entre las partes se evidencio una roca de gran tamaño al fondo del lote, la cual afectaría directamente la cimentación (Eje 1A). Por lo cual, el ministerio en su condición de contratante; realizó ajustes a los diseños arquitectónicos (Implantación) para evitar la interferencia de la roca. La nueva versión de la implantación, fue recibida por el contratista e interventoría.

- Durante la mesa técnica entre las partes (Entidad contratante, contratista e interventoría) del 30 de septiembre de 2025, se levantó un acta donde se estableció lo siguiente:

"En atención al inicio de las obras en el frente correspondiente a Santa Rosa del Sur–Bolívar, ocurrido el 22 de septiembre de 2025, la Alcaldía manifiesta que la implantación actual de la infraestructura no resulta adecuada, toda vez que el andén del costado izquierdo presenta una medida aproximada de 0.90 metros, la cual se considera insuficiente para garantizar la movilidad y seguridad de los peatones. Por lo tanto, solicita al Ministerio y al Contratista efectuar el ajuste correspondiente, desplazando la infraestructura 0.50 metros hacia el fondo, con el fin de obtener un andén más amplio conforme a las condiciones técnicas y de accesibilidad requeridas."

Así las cosas, en la mesa de trabajo, la alcaldía expone que, respecto a la presencia de la roca en el costado del fondo, área en la cual se estima debe desplazarse la infraestructura, adelantó las obras necesarias de demolición, garantizando que el área de los 0.50 metros se encuentre disponible para el ajuste en la implantación y las actividades de cimentación de la infraestructura. Adicionalmente, el contratista de obra CONSORCIO ORIMEG 2025 y

su equipo técnico, presenta el ejercicio realizado del levantamiento topográfico y la implantación del proyecto, con los cambios solicitados por la alcaldía.

"Como resultado del ejercicio de revisión efectuado, el contratista de obra CONSORCIO ORIMEG 2025 manifiesta que es técnicamente factible dar continuidad a la ejecución de las actividades constructivas conforme al cronograma establecido, incorporando el ajuste solicitado por la Alcaldía. Dicho ajuste no genera impactos en la programación ni en el diseño aprobado y, en consecuencia, no se presenta observaciones ni objeciones por parte de la firma interventora JVM INGENIERÍA SAS BIC, quien valida su viabilidad técnica y constructiva dentro de los parámetros del proyecto."

"Los profesionales del Grupo de Infraestructura Cultural concluyen que el ajuste propuesto es técnicamente viable, en la medida en que su implementación no genera afectaciones ni requiere modificaciones en el diseño del componente arquitectónico ni en el componente estructural del proyecto. En consecuencia, dicho ajuste no compromete la integridad del diseño aprobado, garantiza la continuidad de las actividades constructivas programadas y asegura la adecuada ejecución del proyecto conforme a los lineamientos técnicos establecidos."

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA

La interventoría técnica, administrativa y financiera, durante el desarrollo del contrato se encargará de controlar, exigir, colaborar y verificar la ejecución y el cumplimiento de los trabajos, servicios, obras y actividades contratadas por la firma **CONSORCIO ORIMEG 2025**, para salvaguardar los intereses del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS SABERES Y LOS ARTES,** dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.

Para el manejo técnico, administrativo y financiero del contrato de la obra civil, se aplicarán las normas de organización, procedimientos de control y verificación de los procesos constructivos, de la firma Interventora **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC**, los cuales hacen referencia al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución del contrato de interventoría.

Entre otras actividades, se generalizan las siguientes:

- Revisión de las cantidades de obra contractuales (presupuesto inicial y APU).
- Revisión del contrato de obra civil.
- Control de pólizas.
- Visitas de campo y socialización de las obras.
- Control de programación.
- Control de avance en obra.
- Control del personal en obra.
- Supervisión de especificaciones técnicas.
- Localización y replanteo del proyecto.
- Medida de las cantidades de obra ejecutadas en el sitio.

- Seguimiento de procesos constructivos del contratista y supervisión de campo.
- Registro en el libro de bitácora de todas las actividades diarias, controles y observaciones.
- Seguimiento a la aplicación de todos los planes de calidad, seguridad industrial y ambiental en el proyecto.
- Control a la dotación necesaria de los trabajadores vinculados al proyecto.
- Informar oportunamente el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista de obra con el fin de dar aplicación a las sanciones correspondientes.
- Hacer cumplir al contratista los compromisos adquiridos en comité de obras, además de dar cumplimiento de los compromisos ambientales con respecto a los requisitos mínimos establecidos por parte del MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS SABERES Y LOS ARTES.
- Hacer cumplir al contratista a cabalidad con todos los planes entregado al inicio del proyecto, los cuales son AMBIENTAL, CALIDAD, SST, y demás documentación aportada por la firma CONSORCIO ORIMEG 2025.

7.1. Seguimiento al Área Administrativa

La Interventoría realiza de manera eficiente y con sus profesionales idóneos todas las actividades relacionadas al seguimiento y control en la ejecución de los trabajos realizados por la firma **CONSORCIO ORIMEG 2025**; y demás obligaciones contractuales adquiridas por la firma contratista con la entidad contratante; además de lo anterior la interventoría lleva control a los siguientes puntos:

a) Seguimiento al plan de gestión del proyecto.
b) Revisión de los análisis de precios unitarios contractuales y posibles no previstos.
c) Revisión y control de la programación de las actividades según cronograma de obra
d) Revisión del balance financiero para el alcance final del proyecto.
e) Elaboración de las actas de seguimiento del contrato de obra.
f) Seguimiento y control a las actividades realizadas.
g) Elaboración de oficios para informar y requerir el cumplimiento de los compromisos a las partes intervinientes.
h) Registro de las actividades diarias en la bitácora.
i) Registro fotográfico de las actividades constructivas.
j) Hacer cumplir las obligaciones contractuales al contratista, en busca del tripe restricción como lo es tiempo, costo y calidad.

7.1.1. Actas de Reunión o Comités de Obra.

La interventoría **JVM INGENIERÍA SAS** durante el presente mes realizó cuatro (4) comités de seguimientos y una (1) mesa técnica, en los cuales se trataron temas concernientes al contrato de obra y avance del mismo.

Tabla No. 1 Control registro de actas de comité

No.	FECHA	TEMA

Acta de Comité No.1	29/09/2025	Avance y seguimiento de obra (Santa Rosa del Sur)
Acta de Mesa Técnica No.1	30/09/2025	Definición de ajustes a la implantación del proyecto (Santa Rosa del Sur)
Acta de Comité No.2	06/10/2025	Avance y seguimiento de obra (Santa Rosa del Sur)
Acta de Comité No.3	15/10/2025	Avance y seguimiento de obra (Santa Rosa del Sur)
Acta de Comité No.4	21/10/2025	Avance y seguimiento de obra (Santa Rosa del Sur)

NOTA: Las actas se enviaran como anexo en el próximo periodo, debido a que no se encuentran suscritas en su totalidad.

7.1.2. *Control de Correspondencia Enviada y Recibida*

Se presenta copia de la correspondencia enviada y recibida respectivamente, entre el contratante (**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**), el contratista de obra (**CONSORCIO ORIMEG 2025**) y la interventoría (**JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC**) durante el presente período de la ejecución de la obra.

Durante el presente periodo se emitieron varios oficios dirigidos a la entidad contratante y contratista con los aspectos más relevantes en el transcurso de la obra.

Tabla No. 2 Control Correspondencia enviada de parte de la interventoría

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
JVM-CULTURA1747-001-2025	01/08/2025	Solicitud remisión de la documentación posterior a la suscripción del contrato	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-002-2025	06/08/2025	Reiteración solicitud remisión de la documentación posterior a la suscripción del contrato	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-003-2025	08/08/2025	Hojas de vida	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-004-2025	12/08/2025	Observaciones a documentación inicial	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-005-2025	12/08/2025	Respuesta a comunicado Código TRD: 1005 con radicado MC30464S2025	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-006-2025	13/08/2025	Observaciones a documentación inicial: Plan de Gestión Social	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-007-2025	15/08/2025	Aprobación Plan de Inversión de Anticipo y solicitud de remisión del contrato fiduciario para revisión	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-008-2025	15/08/2025	Observaciones a documentación inicial PARTE 3	CONSORCIO ORIMEG 2025

JVM-CULTURA1747-009-2025	19/08/2025	Observaciones a documentación inicial PARTE 4: Hojas de vida, APU`s y programación de obra	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-010-2025	21/08/2025	Persistencia en las observaciones a la documentación inicial	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-011-2025	26/08/2025	Notificación sobre el proceso de revisión de documentación inicial para firma de acta de inicio del contrato de obra	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-012-2025	26/08/2025	Solicitud mesa de trabajo para avanzar y aclarar observaciones a documentación inicial	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-013-2025	27/08/2025	Resultado de mesas de trabajo para correcciones a documentación inicial	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-014-2025	28/08/2025	Revisión y concepto frente a la documentación inicial	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-015-2025	29/08/2025	Indicaciones y requerimientos para elaboración de diapositivas de socialización con la comunidad	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-016-2025	01/09/2025	Remisión documentación de fiducia para trámite de anticipo	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-017-2025	01/09/2025	Aprobación del Plan SG-SST y pendientes de anexos por radicar	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-018-2025	01/09/2025	Respuesta a observaciones hojas de vida personal a laborar de Interventoría	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-019-2025	02/09/2025	Aprobación Análisis de Precios Unitarios – Atanquez	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-020-2025	03/09/2025	Aprobación y remisión de documentación inicial del contrato de obra No.1747 2025	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-021-2025	05/09/2025	Aprobación Análisis de Precios Unitarios – Santa Rosa del Sur (Bolívar)	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-022-2025	05/09/2025	Aprobación y remisión de Análisis de Precios Unitarios de Santa Rosa del Sur	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-023-2025	08/09/2025	Requerimientos y recordatorios de remisión de documentación	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-024-2025	08/09/2025	Aspectos a tener en cuenta para operaciones fiduciaria	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-025-2025	10/09/2025	Apremio No.1 por incumplimiento en remisión de documentación: cronograma actualizado, flujo de inversión actualizado y anexos faltantes del plan SG-SST	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-026-2025	10/09/2025	Respuesta a comunicados OFC 016 y OFC 017, referente a situaciones del componente geotécnico de Atanquez y Santa Rosa del Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-027-2025	11/09/2025	Respuesta a comunicado OFC 019, referente a solicitud de aplazamiento de inicio de obras en Santa Rosa del Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-028-2025	12/09/2025	Consideraciones y requerimientos varios	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-029-2025	12/09/2025	Requerimientos del componente SST para los proyectos Atanquez y Santa Rosa del Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-030-2025	12/09/2025	Remisión del cronograma de obra y flujos de inversión semanal actualizados del frente de Atanquez.	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-031-2025	12/09/2025	Observaciones y requerimientos frente a los anexos del Plan SG-SST	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-032-2025	15/09/2025	Remisión Informe Semanal No.01 de Atanquez	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-033-2025	16/09/2025	Informe a la fecha sobre situación presentada con la comunidad de Atanquez	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-034-2025	17/09/2025	Remisión Informe Semanal No.02 de Atanquez	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-035-2025	18/09/2025	APREMIO No.1 por incumplimiento en requerimientos varios del componente SG-SST	CONSORCIO ORIMEG 2025

JVM-CULTURA1747-036-2025	19/09/2025	Concepto y Aval formal para la suspensión oficial de actividades en el frente de trabajo de Atanquez	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-037-2025	24/09/2025	Concepto y revisión de hoja de vida del residente de Santa Rosa del Sur, por solicitud de cambio de profesional.	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-038-2025	24/09/2025	Solicitud de inicio efectivo de labores en la sede Santa Rosa del Sur, Bolívar	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-039-2025	26/09/2025	Solicitud de entrega de documentación y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Contrato de Obra No. 1747-2025 Santa Rosa del Sur.	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-040-2025	29/09/2025	Aprobación de ingreso de personal Santa Rosa del Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-041-2025	30/09/2025	Remisión Informe Semanal No.01 de Santa Rosa de Sur	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-042-2025	02/10/2025	Requerimiento urgente de personal, insumos y reiteración de profesional SST en obra – Santa Rosa del Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-043-2025	02/10/2025	Reiteración observaciones a la hoja de vida del residente propuesto – Sede Santa Rosa del Sur, Bolívar	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-044-2025	02/10/2025	Solicitud de entrega del Informe Semanal No. 1 – Santa Rosa del Sur.	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-045-2025	30/09/2025	Remisión Cronograma de obra y flujo de caja semana del Santa Rosa del Sur	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-046-2025	03/10/2025	Observaciones a los NP-1 y NP-2 – Santa Rosa del Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-047-2025	07/10/2025	Remisión Informe Semanal No.02 de Interventoría - Santa Rosa de Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-048-2025	09/10/2025	Alerta 1 - Reiteración solicitud Plan de Contingencia y presencia del nuevo residente de obra en la sede de Santa Rosa del Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-049-2025	10/10/2025	Suspensión de actividades con maquinaria Sede Santa Rosa del Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-050-2025	10/10/2025	Aprobación y/o rechazo de ingreso de personal Santa Rosa del Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-051-2025	13/10/2025	Aprobación de cambio de residente de obra Sede Santa Rosa del Sur, Bolívar	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-052-2025	14/10/2025	Remisión Informe Semanal No.03 de Interventoría - Santa Rosa de Sur	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-053-2025	14/10/2025	Reiteración instalación de valla informativa Sede Santa Rosa del Sur, Bolívar	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-054-2025	14/10/2025	ALERTA 2 – Incremento de atrasos en la ejecución y reiteración de requerimientos para la Sede Santa Rosa del Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025 ASEGURADORA
JVM-CULTURA1747-055-2025	15/10/2025	Remisión del informe de topografía sede Santa Rosa del Sur, Bolívar	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-056-2025	18/10/2025	Observaciones al Plan de Contingencia presentado por la firma contratista sede Santa Rosa del Sur, Bolívar	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-057-2025	18/10/2025	Aprobación de ingreso de personal Santa Rosa del Sur (18/10/2025)	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-058-2025	18/10/2025	Falta de cumplimiento efectivo en la dedicación y presencia de los profesionales del proyecto Sede Santa Rosa del Sur, Bolívar	CONSORCIO ORIMEG 2025
JVM-CULTURA1747-059-2025	20/10/2025	Notificación de cambio de residente de obra Sede Santa Rosa del Sur, Bolívar	MINSITERIO DE CULTURA
JVM-CULTURA1747-060-2025	20/10/2025	Solicitud de entrega de documentación mínima en informe mensual componentes (Técnico, SST-MA y social)	CONSORCIO ORIMEG 2025

JVM-CULTURA1747-062-2025	21/10/2025	Remisión Informe Semanal No.04 de Interventoría - Santa Rosa de Sur	MINSITERIO DE CULTURA

Anexo No.03 Correspondencia enviada

Tabla No. 3 Control correspondencia recibida de parte de la interventoría

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA (DEL CONTRATISTA DE OBRA, SUPERVISIÓN U OTROS)			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
CORREO	04/08/2025	INSTRUCTIVO PARA SISTEMA DE CALIDAD DEL MINISTERIO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
CORREO	05/08/2025	INFORMACIÓN ACTUALIZADA COMPONENTES ARQ. Y EST. PROYECTOS LOTE 1	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
CORREO	05/08/2025	Solicitud de Garantías de los contratos Infraestructuras LOTE 1	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
Cod. COM-CULTURA1747-001-2025	10/08/2025	Presentación del Personal en Obra – Consorcio	CONSORCIO ORIMEG 2025
Cod. COM-CULTURA1747-003-2025	10/08/2025	RESPUESTA OFICIO INTERVENTORIA N° Cód. JVM-CULTURA1747-001-2025	CONSORCIO ORIMEG 2025
Cod. COM-CULTURA1747-004-2025	10/08/2025	INFORME PARO ARMADO SANTA ROSA DEL SUR-BOLIVAR – Obra Civil, Contrato de Obra No.1747-2025,	CONSORCIO ORIMEG 2025
Cod. COM-CULTURA1747-005-2025	Agos-2025	Organigrama general del proyecto – Obra Civil, Contrato de Obra No.1747-2025	CONSORCIO ORIMEG 2025
Cod. COM-CULTURA1747-006-2025	Agos-2025	Programa de Compras Ambas Sedes – Obra Civil, Contrato de Obra No.1747-2025.	CONSORCIO ORIMEG 2025
Cod. COM-CULTURA1747-007-2025	Agos-2025	Programa de Equipos Ambas Sedes – Obra Civil, Contrato de Obra No.1747-2025	CONSORCIO ORIMEG 2025
Cod. COM-CULTURA1747-009-2025	Agos-2025	Plan SST– Obra Civil, Contrato de Obra No.1747-2025	CONSORCIO ORIMEG 2025
Cod. COM-CULTURA1747-011-2025	Agos-2025	Plan de calidad – Obra Civil, Contrato de Obra No.1747-2025	CONSORCIO ORIMEG 2025
Cod. COM-CULTURA1747-012-2025	Agos-2025	Plan de gestión social – Obra Civil, Contrato de Obra No.1747-2025	CONSORCIO ORIMEG 2025
Cod. COM-CULTURA1747-019-2025	Sept-2025	Solicitud Expresa Ara Cambio De Residente De Frente De Obra	CONSORCIO ORIMEG 2025
CORREO	15/08/2025	Lineamientos gráficos Minculturas	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
CORREO	25/08/2025	COMUNICADO ALCALDÍA SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR (ESTADO DE LA SEGURIDAD)	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
CORREO	26/08/2025	INFORMACIÓN ACTUALIZADA COMPONENTES HYS Y ELEC. PROYECTOS LOTE 1	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
OFC 011	27/08/2025	Solicitud de entrega de hojas de vida	CONSORCIO ORIMEG 2025
OFC 012	27/08/2025	Inicio de preliminares	CONSORCIO ORIMEG 2025
OFC 014	28/08/2025	REMISIÓN HOJAS DE VIDA – 28/08/2025	CONSORCIO ORIMEG 2025
OFC 015	28/08/2025	REMISIÓN PLAN AMBIENTAL SUBSANADO Y FIRMADO – 28/08/2025	CONSORCIO ORIMEG 2025
OFC 016	29/08/2025	REMISIÓN APUS	CONSORCIO ORIMEG 2025
OFC 016	01/09/2025	Corrección del Plan SST	CONSORCIO ORIMEG 2025

	02/09/2025	CUENTA DE COBRO POR VALOR DEL ANTICIPO – CONTRATO DE OBRA NO. 1747-2025	CONSORCIO ORIMEG 2025
Código TRD: 1005	28/08/2025	Respuesta a comunicado Cod. JVM-Cultura1747-003-2025 HOJAS DE VIDA PERSONAL INTERVENTORÍA	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
CORREO	03/09/2025	OBSERVACIONES PRESENTACIÓN, SOCIALIZACION DEL PROYECTO SANRA ROSA	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
CORREO	08/09/2025	INFORMACIÓN IMPORTANTE RESULTADO DE LA VISITA TÉCNICA A PREDIO EN SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
OFC 016	09/09/2025	Solicitud de ajuste al estudio de suelo y rediseño de cimentación	CONSORCIO ORIMEG 2025
OFC 017	09/09/2025	Solicitud de reunión técnica cimentación obra Atánquez	CONSORCIO ORIMEG 2025
CORREO	09/09/2025	OBSERVACIONES PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CTO OBRA 1747-25 LOTE 1	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
OFC 018	10/09/2025	Respuesta oficio de Interventoría -JVM-CULTURA1747-025-2025	CONSORCIO ORIMEG 2025
	10/09/2025	Envió de documentación faltante COMPONENTE SST	CONSORCIO ORIMEG 2025
OFICIO	11/09/2025	Remisión de certificado de orden publico	ALCALDÍA SANTA ROSA DEL SUR
OFC 019	11/09/2025	Orden público en Santa Rosa del Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025
CORREO	12/09/2025	PLANOS COMPONENTE ARQ. Proyecto Santa Rosa	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
OFC 020	15/09/2025	CESE DE ACTIVIDADES POR INSTRUCCIÓN DEL RESGUARGO KANKUAMO EN ATANQUEZ	CONSORCIO ORIMEG 2025
CORREO	15/09/2025	REITERACIÓN OBSERVACIONES PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CTO OBRA 1747-25 LOTE 1	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
OFC 021	16/09/2025	CESE DE ACTIVIDADES POR INSTRUCCIÓN DEL RESGUARGO KANKUAMO EN ATANQUEZ	CONSORCIO ORIMEG 2025
OFC 022	17/09/2025	COMPROMISOS DEL MUNICIPIO PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES EN SANTA ROSA DEL SUR	CONSORCIO ORIMEG 2025
OFC 023	18/09/2025	INICIO DE ACTIVIDADES Y REUNIÓN DE SEGUIMIENTO - BIBLIOTECA SANTA ROSA DEL SUR	CONSORCIO ORIMEG 2025
OFC 024	19/09/2025	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA FRENTE DE TRABAJO ATANQUEZ	CONSORCIO ORIMEG 2025
	19/09/2025	Respuesta a oficio JVM-CULTURA1747-035-2025	CONSORCIO ORIMEG 2025
	20/09/2025	REVISIÓN PREVIA SOLICITUD DE DESEMBOLSO N° 1 – FRENTE ATÁNQUEZ	CONSORCIO ORIMEG 2025
CORREO	25/09/2025	INFORMACIÓN IMPORTANTE RESULTADO DE REUNIÓN RESGUARDO (FRENTE ATANQUEZ) CTO 1747-25 Y 1751-25	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
	27/09/2025	Aprobación de personal para sede Santa Rosa del Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025
CORREO	30/09/2025	SOLICITUD PROGRAMACIÓN DE OBRA AJUSTADA CTO 1747-25 FRENTE ATANQUEZ Y FRENTE SANTA ROSA DEL SUR Y PLAN DE CONTINGENCIA	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
OFC 025	02/10/2025	Dificultades para el inicio del contrato y la firma del acta de inicio	CONSORCIO ORIMEG 2025
CORREO	02/10/2025	SOLICITUD PAC PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 CTO DE OBRA 1747-25 Y CTO INTERVENTORIA 1751-25	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
OFC 026	06/10/2025	SOLICITUD PAC PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 CTO DE OBRA 1747-25	CONSORCIO ORIMEG 2025

CORREO	06/10/2025	VALLA PARA IMPRESIÓN E INSTALACIÓN EN OBRA FRENTE SANTA ROSA DEL SUR	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
CORREO	06/10/2025	SOLICITUD PAC PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 CTO DE OBRA 1747-25 Y CTO INTERVENTORIA 1751-25	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
	09/10/2025	Aprobación de personal para sede Santa Rosa del Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025
OFC 027	14/10/2025	inclusión del Ítem 2.07 - RETIRO DE ESCOMBROS NO REUTILIZABLES EN EL SITIO DEL PROYECTO, hasta botadero autorizado, incluye trasiegos, cargue, transporte, expensas del botadero, (Distancia hasta 30 Km, los índices de expansión están reconocidos dentro del APU	CONSORCIO ORIMEG 2025
	16/10/2025	Aprobación de personal para sede Santa Rosa del Sur	CONSORCIO ORIMEG 2025
CORREO	20/10/2025	INFORMACIÓN ACTUALIZADA COMPONENTE HYS SANTA ROSA DEL SUR CTO OBRA 1747-2025	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
CORREO	20/10/2025	SOLICITUD CARGUE PAGO 1 EN SECOP CTO OBRA 1747-25	MINISTERIO DE LAS CULTURAS
OFC 029	21/10/2025	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLAN DE CONTINGENCIA – CONTRATO DE OBRA NO. 1747-2025	CONSORCIO ORIMEG 2025

Anexo No.04 Correspondencia recibida

7.1.3. *Bitácora de obra*

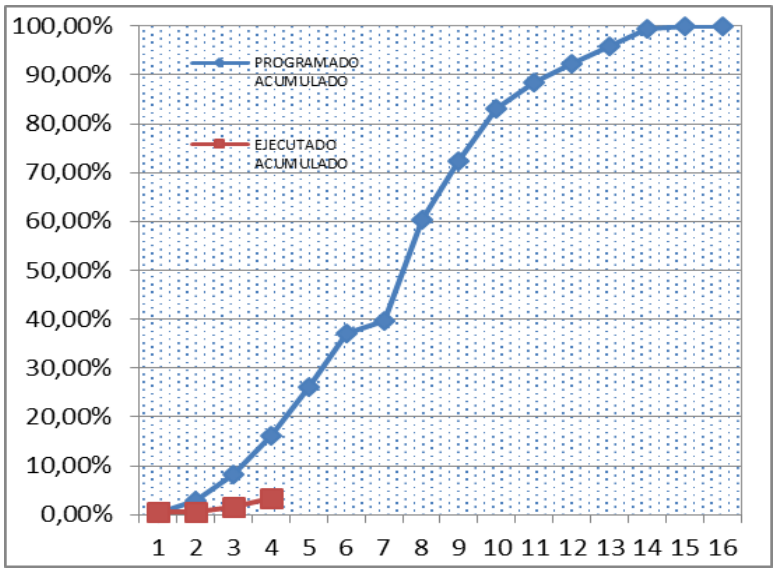
En el Anexo No.04 se adjunta copia de la bitácora firmada por los residentes y directores de obra e interventoría diariamente de cada frente de trabajo. Durante el presente periodo del proyecto se anotaron todos los acontecimientos más relevantes transcurridos en el presente período de la obra. Todas las modificaciones son anotadas en libro de obras con las firmas de los profesionales involucrados en el proyecto.

Anexo No.05 Bitácora de Obra

7.2. Seguimiento al Área Técnica

7.2.1. *Avance general de la obra:*

Gráfica No. 1 Avance de obra – Porcentaje programado vs. Porcentaje ejecutado de obra



La gráfica anterior muestra el comportamiento físico que ha tenido el proyecto por semana, hasta la fecha (21 de octubre de 2025). Para el mes No.1 del proyecto de obra pública Centro Cultural Santa Rosa del Sur (Bolívar), se presentan los siguientes porcentajes:

Programado acumulado: 16,09%
Ejecutado acumulado: 3,41%
Atraso acumulado: -12,68%

Durante el periodo evaluado, la obra presenta un atraso acumulado del 12,68 % respecto al cronograma programado, situación que se ha venido incrementando semana a semana desde el inicio del proyecto (22 de septiembre de 2025). Este desfase se asocia principalmente a la baja productividad en las actividades de cimentación, la falta de personal operativo suficiente, la ausencia del profesional residente de obra y los retrasos en la llegada de materiales, equipos y herramientas al frente de trabajo. Pese a que el contratista ha mantenido personal mínimo en campo, los rendimientos alcanzados no son proporcionales al avance esperado conforme al flujo de inversión aprobado, lo que ha afectado de manera directa el cumplimiento de las metas físicas del proyecto.

Desde la interventoría se han emitido de manera oportuna las observaciones y requerimientos correspondientes, solicitando la implementación de un plan de contingencia ajustado a la realidad del proyecto, la presencia efectiva del equipo profesional aprobado, y el ingreso de cuadrillas adicionales que permitan recuperar los rendimientos y mitigar el atraso acumulado. Así mismo, se ha notificado en los distintos comités de seguimiento y se han remitido oficios formales al contratista insistiendo en la presentación de informes semanales de avance y el cumplimiento de los compromisos técnicos. Pese a estas gestiones, al cierre del presente periodo no se evidencian acciones correctivas efectivas que garanticen la recuperación del cronograma, lo cual genera un riesgo significativo para el cumplimiento del plazo contractual. Sí, no se toman acciones correctivas a la mayor brevedad esta interventoría tomara otro tipo de medidas contractuales.

Anexo No.06 Informes semanales de Interventoría

7.2.2. *Actividades ejecutadas en obra y registro fotográfico:*

Para el presente periodo, se llevaron a cabo las siguientes actividades de obra:

ÍTEMS	ACTIVIDAD EJECUTADA	DESCRIPCIÓN
1.01.01	Cerramiento provisional en tela verde H: 2,20m	Se realiza el cerramiento provisional del área de intervención con lona verde H: 2,20m
1.01.03	Localización y replanteo con comisión topográfica	Se realiza la localización, replanteo e implantación del proyecto en el lote de intervención. Esta actividad se realiza con comisión topográfica
1.01.04	Red provisional de agua	Se realiza la instalación de la red provisional de agua, conforma a las especificaciones. También se instaló medidor para validar el consumo mensual.

1.01.05	Red eléctrica provisional	Se realiza la instalación de la red eléctrica provisional, conforma a las especificaciones técnicas. También se instaló contador para validar el consumo mensual.
2.02	Corte y/o excavación manual y/o mecánica de terreno	Se realiza excavación manual y mecánica para zapatas de la estructura principal (32). De las cuales, 6 están pendientes de profundizar hasta el nivel deseado por la presencia de rocas que no pudieron ser levantados por la máquina.
4.01	Suministro e instalación de acero de refuerzo de 60.000psi	Se recibió suministro de acero #3, #4 y #5, en obra se ha realizado el corte, figurado y armado de acero de refuerzo para zapatas y columnas.

Anexo No.07 Registro fotográfico

7.2.3. *Control de la programación*

El control de seguimiento al proyecto se realiza con base en la programación del contrato de obra. A la fecha del presente informe, la obra presenta las siguientes condiciones:

Programado acumulado: 16,09%
Ejecutado acumulado: 3,41%
Atraso acumulado: -12,68%

De acuerdo con el cronograma de obra del contratista de obra, para el presente periodo se tenía proyectado la ejecución de las siguientes actividades:

CAPÍTULO 1. PRELIMINARES

- Ítem 1.01.01 CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE
- Ítem 1.01.03 LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO CON COMISIÓN TOPOGRÁFICA
- Ítem 1.01.04 RED AGUA PROVISIONAL
- Ítem 1.01.04 RED ELÉCTRICA PROVISIONAL

CAPÍTULO 2. MOVIMIENTO DE TIERRAS

- Ítem 2.02 CORTE Y/O EXCAVACIÓN MANUAL y/o MECÁNICA DE TERRENO
- Ítem 2.04 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN
- Ítem 2.06 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO GRANULAR TIPO B-200

CAPÍTULO 3. CIMENTACIÓN

- Ítem 3.01 SOLADO DE LIMPIEZA
- Ítem 3.02 CONCRETO CICLÓPEO
- Ítem 3.03 ZAPATAS EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO, f'c = 4.000 PSI

- Ítem 3.06 VIGA DE AMARRE EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO, f'c = 4.000 PSI

CAPÍTULO 4. REFUERZO

- Ítem 4.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI

CAPÍTULO 5. ESTRUCTURA EN CONCRETO

- Ítem 5.11 COLUMNA DE CONCRETO REFORZADO f´c=28 Mpa (4.000 PSI)
- Ítem 5.14 VIGA AÉREA EN CONCRETO REFORZADO f´c=28 Mpa (4.000 PSI)

CAPÍTULO 7. REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, AGUAS DE RECOLECCIÓN Y RCI

- Ítem 7.02.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC-S ø 4"
- Ítem 7.02.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC-S ø 2"
- Ítem 7.03.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PVC-P 3/4" RDE 11 (400 psi)
- Ítem 7.04.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FRANCÉS (0,60aX0,90 h)

En este orden de ideas y basado en las actividades registradas en el apartado 7.2.2. del presente informe, se evidencia que hasta la fecha no se está cumplimiento el cronograma de la obra a cabalidad y la ejecución de actividades contempladas en la programación de este periodo. Lo anterior nos preocupa mucho, teniendo en cuenta que esto pone en riesgo el cumplimiento de la ejecución en los tiempos inicialmente acordados. Sí, no se toman los correctivos a la mayor brevedad, esta interventoría procederá a recomendar a la entidad iniciar con el proceso por presunto incumplimiento del contratista.

Ruta crítica:

Como inicio para la construcción del Centro Cultural en Santa Rosa del Sur (Bolívar), se plantea como ruta crítica la fundida de la cimentación de la estructura principal, debido a su complejidad constructiva, a las condiciones del terreno y a la presencia de material rocoso que requerirá intervenciones adicionales para la excavación y nivelación de las zapatas. Esta actividad es determinante dentro del cronograma, ya que de su ejecución depende el inicio del proceso de armado y fundida de columnas y vigas de amarre, etapas esenciales para el levantamiento estructural del proyecto.

Anexo No.08 Cronograma de Obra aprobado

7.2.4. *Control de Equipos y maquinaria*

Para llevar a cabo las actividades previamente registradas, el contratista de obra hizo uso de os siguientes equipos y maquinaria:

Tabla No. 4 Relación de equipos y maquinaria

MAQUINARIA/EQUIPOS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD
Retroexcavadora	Excavación de zapatas para edificación principal.
Equipos de topografía	Localización, replanteo e implantación del proyecto.
Herramientas manual menor	Actividades con herramientas manual controladas (Picas, palas, martillos, etc.)

Anexo No.09 Documentación de equipos y maquinaria

7.2.5. *Resultados de Ensayos y Pruebas de Laboratorio*

Para el presente periodo y de acuerdo con las actividades ejecutadas, no fue necesario llevar a cabo ensayos en campo o de laboratorio por parte del contratista de obra. No obstante, por parte del contratista de obra se aporta los certificados de calidad del material de acero de refuerzo y cemento suministrado en obra.

Anexo No.10 Certificados de calidad de materiales

7.2.6. Registro del clima:

La firma interventora realizó seguimiento a las condiciones atmosféricas en la zona de influencia del proyecto en el tiempo correspondiente al presente informe, el cual es mostrado de manera clara en su cuadro de control.

Durante el presente periodo se presentó en su mayoría tuvo presencia de días nublados y soleados en igual proporción. Es pertinente aclarar, que algunos días se presentaron precipitaciones intensas en la zona del proyecto, lo cual impactó negativamente las actividades de EXCAVACIÓN MANUAL Y/O MECÁNICA (ítem 2.02) para la ejecución de zapatas.

Anexo No.11 Registro del Clima

7.3. Seguimiento al Área Financiera

El contrato de obra No.1747-2025 y el contrato de interventoría No. 1751-2025, presentan la siguiente información general financiera:

Contrato de obra

Tabla No.5 Información presupuestal general del contrato de obra.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO: $ 1.976.833.550,67 VALOR SEDE ATANQUEZ: $ 979.397.435,93 VALOR SEDE SANTA ROSA DEL SUR: $ 997.436.114,74

ANTICIPO (30%)	VALOR TOTAL DE ANTICIPO: $ 593.050.065,31 VALOR ANTICIPO (ATANQUEZ): $ 293.819.230,80 VALOR ANTICIPO (S. ROSA DEL SUR): $ 299.230.834,51

Contrato de interventoría

Tabla No. 6 Información financiera general del contrato de interventoría

VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO: $ 318.337.024,00 VALOR SEDE ATANQUEZ: $ 149.870.938,00 VALOR SEDE SANTA ROSA DEL SUR: $ 168.466.086,00
ANTICIPO (30%)	No Aplica

7.3.1. *Seguimiento al alcance presupuestal – Balance de obra*

Durante el presente periodo, el contratista no ha allegado a la interventoría el balance de obra consolidado de mayores y menores cantidades, correspondiente a la sede Santa Rosa del Sur. No obstante, en el marco de los comités de obra y mesas de trabajo realizadas, el contratista ha manifestado su intención de presentar un Análisis de Precio Unitario (APU) para una actividad no prevista (NP) relacionada con la demolición de rocas, identificada durante la ejecución de las excavaciones para zapatas.

Asimismo, el contratista ha expresado la necesidad de incluir en el presupuesto del frente Santa Rosa del Sur el ítem 2.07 “Retiro de escombros y material sobrante hasta botadero autorizado”, ofertado originalmente para la sede de Atánquez, teniendo en cuenta que en la obra se requiere el retiro y disposición del material producto de excavaciones y demolición de roca.

Hasta la fecha de corte del presente informe, la interventoría no ha recibido la documentación técnica y presupuestal completa que permita evaluar la viabilidad y procedencia de los nuevos ítems propuestos, ni el balance de mayores y menores cantidades que sustente los ajustes al alcance económico del contrato. Una vez el contratista allegue la información requerida, la interventoría procederá con su análisis técnico, financiero y contractual, y emitirá el correspondiente concepto para conocimiento y decisión de la entidad contratante.

7.3.2. *Control de cobros del contrato de obra*

De acuerdo con el contrato de obra No.1747-2025 en su **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO**, se indica:

“El MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES pagará al contratista previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el valor por el cual le fue aceptada la oferta, de acuerdo con la siguiente forma de pago:

La Entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en Pesos Colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas de cada proyecto, revisadas, aceptadas

y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado.

Los pagos mensuales, hasta completar el noventa y cinco por ciento (95%) del valor del contrato (Cada proyecto), aplicado a las actas parciales e informes de avance de obra, previa presentación, entrega y aprobación de las obras a la interventoría y de la respectiva factura o cuenta de cobro.

Nota: los pagos mensuales en todo caso no excederán el porcentaje de avance de obra (De cada proyecto) del periodo del pago aplicado, la cual se determinará a partir de las actas parciales e informes de avance de obra validadas por parte de la interventoría dentro del periodo facturado o avance de obra real, según sea el caso.
El contratista amortizará el anticipo en una proporción del 30% o superior al porcentaje del anticipo otorgado, resaltando que la totalidad del anticipo deberá ser amortizado con los pagos parciales, es decir deberá amortizar la totalidad del anticipo al completar los pagos parciales hasta el 95% del valor del contrato.

El saldo correspondiente al cinco por ciento (5%) del contrato (Cada proyecto), se pagará una vez se tenga el valor total de las actas de corte de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas, a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la interventoría y del MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES.

La Entidad hará las retenciones tributarias a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia."

A la fecha el contratista no tiene elaborado el corte parcial No.1 (comprendido entre el 22 de septiembre al 21 de octubre de 2025).

No.	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	SALDO POR FACTURAR	SALDO POR AMORTIZAR
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Corte No.01	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7.3.3. *Control de cobros de la interventoría*

De acuerdo con el contrato de interventoría No.1751-2025 en su **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO**, se indica:

"El MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES pagará al contratista previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el valor por el cual le fue aceptada la oferta, de acuerdo con la siguiente forma de pago:

a) Pagos por cargos fijos equivalentes al cuarenta (40%) del valor del contrato aplicado a cada frente de obra o proyecto*, en pagos mensuales iguales previa*

presentación del informe mensual de interventoría, avalado por la supervisión del Ministerio.

***b) Pagos mensualizados contra avance de obra, hasta completar el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato para cada proyecto**, proporcional a las actas parciales e informes de avance de obra de cada proyecto aprobados por la interventoría.*

***Nota:** los pagos en todo caso no excederán el porcentaje de avance de obra acumulado de cada proyecto, la cual se determinará a partir de las actas parciales e informes de avance de obra validadas por parte de la interventoría dentro del periodo facturado, según sea el caso.*

***c) Un cinco por ciento (5%) del contrato**, se pagará contra el recibo a satisfacción de la totalidad de proyectos que hacen parte del contrato por parte de la interventoría, El Ministerio y el ente territorial.*

***d) El saldo correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor contrato**, se pagará contra la entrega de los documentos de liquidación de los contratos de obra y de la interventoría al MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES.*

Nota: La liquidación del contrato de interventoría solo procederá previa liquidación del contrato de obra o de manera simultánea, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato".

Teniendo en cuenta que la forma de pago de la interventoría es por costo fijo y avance de obra registrado en su corte parcial, en este periodo se cobrara solo los costos fijos del primer mes en la sede de Santa Rosa del Sur. El avance se cobrará cuando el contratista cobre su primera acta de parcial.

Anexo No.12 Paquete de cobro No.1 de interventoría

7.3.4. *Control del Anticipo.*

EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES asignó para la ejecución del presente Contrato de Obra No. 1747-2025 la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA MIL SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 593.050.065,31) correspondiente al 30% del valor total de contrato, por concepto de anticipo; estos recursos a la fecha se encuentran consignados en contrato fiduciario con la entidad FIDUCIARIA ALIANZA.

A la fecha del presente informe no se han realizado operaciones bancarias que afecten recursos del anticipo de obra.

Anexo No.13 Plan de Inversión de Anticipo No.1

7.4. Seguimiento al Área Jurídica / Legal

La firma JVM INGENIERÍA S.A.S BIC indica que ha revisado de manera permanente todas las condiciones jurídicas al contrato de obra No.1747-2025.

La firma JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, en representación del Abg. HEYNE MOGOLLÓN BEHAINE se mantiene en constante aporte jurídico a las acciones legales que se deban tomar en virtud a garantizar la normal ejecución y avance del contrato de obra que nos ocupa.

7.4.1. *Licencia de construcción:*

La licencia de construcción expedida mediante acto administrativo N° de radicado 13688024050078, RESOLUCIÓN N°048 (10 de junio de 2025)

Datos del proyecto de acuerdo a la licencia

- Tipo de tramite: Licencia de construcción
- Modalidad de licencia: OBRA NUEVA
- Dirección del inmueble: CALLE 5 N°16-62, BARRIO LAS MERCEDES
- Área del lote: 457.87 m²
- Código catastral: 01 00 0095 0033 000
- Escritura púbica: 380 del 24 de mayo de 2024
- Matricula inmobiliaria: 068-15991
- Área de edificación que se aprueba: 290,76m2
- Uso de edificación: DOTACIONAL-INSTITUCIONAL
- N° de pisos proyectados: UNO PISO
- Unidades aprobadas: 1
- Cubierta: Teja arquitectónica Estrato: 1

La vivienda se compone de:

- PRIMER PISO: DOS SALONES MULTIPLES, DOS BAÑOS, OFICINAS, CUARTO ELECTRICO, BODEGA, COCINETA, CUARTO DE ASEO.

Fecha de expedición: 26 de Mayo de 2025
Fecha de vencimiento: 26 de Mayo de 2028

7.4.2. *Permisos adicionales para la ejecución del contrato de obra*

La entidad territorial realiza la tala de los dos (2) individuos arbóreos (Campano y gallinero), se llevaron a cabo, basados en el cumplimiento de la Resolución No. 0353, mediante la cual se autoriza la intervención silvicultural por causa de obras de infraestructura pública (Casa de la cultura).

7.4.3. *Reporte de multas y sanciones*

A la fecha del presente informe, no se ha presentado por parte del MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, ningún tipo de sanciones o multas hacia el contratista de obra civil o a la interventoría.

8. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8.1. INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo - SST son tomadas como herramientas básicas e indispensables para mantener y mejorar las condiciones de trabajo, como la calidad de vida de todos los empleados de una organización, la cual permite desarrollar y promover la salud de los trabajadores, controlando enfermedades ocupacionales y accidentes laborales, con el firme objetivo de fomentar la cultura de prevención y autocuidado de los trabajadores, que no es más, que un conjunto de valores, actitudes, percepciones, conocimientos y pautas de comportamiento, tanto individuales como colectivas, que determinan la conducta con respecto a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una organización y que contribuyen a la prevención de accidentes y enfermedades de origen ocupacional.

La implementación del SG SST mejora la salud física, mental y social de los trabajadores, desarrollando sus capacidades. Por eso, nuestro departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo considera prioritario realizar actividades diarias para apoyar a nuestros equipos.

8.2. OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST

El objetivo principal es implementar y mantener un sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo que garantice la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales. Esto busca promover un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los colaboradores, en cumplimiento de la normativa legal vigente y los estándares establecidos, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades profesionales, y mejorar continuamente las condiciones laborales.

Los objetivos específicos incluyen:

- Identificar y evaluar los riesgos laborales mediante inspecciones, análisis y herramientas técnicas adecuadas.
- Diseñar e implementar medidas preventivas y correctivas para eliminar o minimizar los riesgos detectados.
- Capacitar y sensibilizar al personal en temas de seguridad, salud ocupacional y cultura preventiva.

- Garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en SST y las políticas internas de la organización.
- Establecer y mantener programas de vigilancia de la salud para el seguimiento de las condiciones físicas y mentales de los trabajadores y la detección oportuna de enfermedades profesionales.

8.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

El sistema de gestión de SST aplica en todas las áreas del proyecto cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL, DERIVADOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O SENTENCIAS (LOTE 1)"** de acuerdo con la ejecución por parte del contratista CONSORCIO ORIMEG 2025.

En el presente periodo de tiempo, el contratista CONSORCIO ORIMEG 2025 lleva a cabo las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales se describen a continuación, así mismo se relacionan documentos presentados por el contratista en materia de este aspecto.

8.3.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Durante el periodo reportado, se realizó la entrega de los documentos correspondientes al Sistema de Gestión para su verificación y aprobación por parte de la interventoría e igualmente, se realizó la reunión de inicio previa al comienzo de la obra a la comunidad.

La interventoría considera que el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo aportado por el contratista de obra, junto con la documentación revisada, cumple con los requisitos establecidos por la normativa legal vigente. Esta documentación fue aprobada mediante comunicado Cód. JVM-CULTURA1747-017-2025 del 01 de septiembre de 2025. No obstante, se realizan algunas observaciones que son posteriormente subsanadas por el contratista de obra.

8.4. PERSONAL INVOLUCRADO DEL PROYECTO

8.4.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

El personal mínimo requerido por el contratista de obra fue revisado y aprobado por esta interventoría de manera progresiva para cada el frente activo durante el presente periodo, verificándose adicionalmente que dichos trabajadores se encuentran debidamente afiliados por su contratante al sistema de seguridad social. A continuación, se relaciona el personal que se encuentra actualmente activo en el proyecto:

Tabla No. 1 Relación personal contratista de obra

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	TIPO
Helmer Fabián Vitola Herrera	1045426065	Social	Activo
Armando Aguilera Cabarcas	13893223	Residente civil	Activo
Libardo Antonio Montoya Echavarría	98645158	Encargado de obra	Activo
Tatiana Dumar Ruiz	43972456	Residente SST	Activo
Leidy patricia Marín Mendoza	1098719780	Residente SST	Activo
Miguel Andrés Quintero Beltrán	1098647050	Residente civil	Activo
Jofer Davinson Acevedo Ayala	1216721201	Maestro de obra	Activo
Johan Sebastián Bohórquez Salamanca	1095581025	Ayudante	Activo
José Luis Ardila Rueda	1049019961	Ayudante	Activo
Orley de Jesús Daza Carreño	1002277087	Ayudante	Activo
Omar Yulian Prada Centina	1098703395	Ayudante	Activo
Beyer Stiven Sánchez Vela	1049019298	Ayudante	Activo

Anexo No.14 Planillas y/o afiliaciones del personal contratista de obra

8.4.2. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Personal administrativo y de apoyo de la empresa JVM INGENIERÍA S.A.S BIC, aprobado por la entidad contratante.

Tabla No. 2 Relación personal Interventoría

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	TIPO
Fabian Miguel Rada Segura	15.030.184	Director de Interventoría	Mínimo requerido
Juan Carlos Vergara M.	1.063.172.856	Residente de obra	Mínimo requerido
Augusto Alberto Romero R.	1.140.887.534	Residente de obra	Mínimo requerido
Indira Scarleth Cardena Benitez	1.067.404.725	Profesional SST-MA	Mínimo requerido
Libardo José García Hoyos	79.790.222	Geotecnista	Mínimo requerido
Jair Useche Macías	19.420.425	Estructural	Mínimo requerido
Juan Carlos Martínez Cely	7.223.489	Hidrosanitario	Mínimo requerido

Miguel Ángel Ortiz Padilla	1.065.636.082	Eléctrico	Mínimo requerido
Mayra Alejandra Argel Martínez	1.063.144.892	Profesional social	Mínimo requerido
Heyne Sorge Mogollón Behaine	1.016.004.365	Abogado	Mínimo requerido

Anexo No.15 Planillas del personal contratista de interventoría

8.5. INFORME DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

En el periodo comprendido desde el día 21 de septiembre hasta el 21 de octubre 2025, se presenta cero (0) accidentes laborales. Se informa además que, se presentan (0) incidentes laborales – IL; no se reportan enfermedades labores - EL. A continuación, se adjunta la siguiente tabla de control, así:

8.6. CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE VIGÍA SST, COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y BRIGADAS INTEGRALES DE EMERGENCIAS

Para el periodo anterior, en las fechas comprendidas entre el 16 y 17 de septiembre del año en curso el CONSORCIO ORIMEG 2025 informó la conformación e implementación del COPASST Y COCOLA, acción que representa un avance en el cumplimiento de las disposiciones legales y en el fortalecimiento de la cultura preventiva dentro de la organización. Esta iniciativa contribuye a la identificación de riesgos, el planteamiento de medidas de control y la promoción del autocuidado entre los trabajadores vinculados al proyecto.

De acuerdo con sus obligaciones contractuales, esta interventoría ha solicitado en reiteradas ocasiones al contratista la remisión de los documentos mencionados y ha otorgado un nuevo plazo para su entrega, esperando que sean remitidos dentro del próximo periodo de informe mensual.

8.7. INSPECCIONES Y/O PREOPERACIONALES

Para el presente periodo, el contratista de obra CONSORCIO ORIMEG 2025 realizó las inspecciones preoperacionales correspondientes a las actividades ejecutadas y de acuerdo con lo establecido en el SG-SST aprobado por esta interventoría.

8.8. CAPACITACIONES E INDUCCIONES DE PERSONAL

Durante el presente periodo, el contratista de obra CONSORCIO ORIMEG 2025 ha adelantado las capacitaciones correspondientes, así como las inducciones del personal de nuevo ingreso vinculado al contrato. En concordancia con las actividades ejecutadas durante el mes, se continuará realizando el seguimiento a su registro y ejecución en los próximos periodos.

8.9. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

El contratista de obra presentó durante el periodo los anexos de los exámenes médicos ocupacionales realizados al personal de nuevo ingreso en obra y al personal administrativo, por lo cual no se registran pendientes en el presente periodo.

La interventoría continuará atenta a la verificación de esta documentación en caso de presentarse nuevos ingresos de personal, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1016 de 1989 y la Resolución 2346 de 2007.

8.10. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Durante el periodo anterior, el contratista de obra CONSORCIO ORIMEG 2025 realizó la entrega de la dotación correspondiente a cada colaborador vinculado al contrato, de manera oportuna y conforme al momento de su ingreso.

La dotación incluyó los elementos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones de cada puesto de trabajo, en cumplimiento con los estándares de seguridad, salud en el trabajo y bienestar laboral.

9. GESTION AMBIENTAL

9.1. INTRODUCCION

En la ejecución de los proyectos de Obra civil se presenta, debido a la naturaleza de las actividades muchos impactos de tipo a ambiental, la presentación, revisión y aprobación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) constituye un paso fundamental para garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento normativo. En este contexto, el contratista CONSORCIO ORIMEG 2025 presentó ante la interventoría el PMA correspondiente al proyecto “Construcción de Infraestructuras Culturales a Nivel Nacional, Derivadas de Compromisos Asumidos por el Gobierno Nacional y/o Sentencias (Lote 1)”. Esta documentación fue objeto de una revisión por parte de JVM INGENIERÍA S.A.S BIC, en su rol de interventoría, con el fin de verificar la pertinencia y suficiencia de las medidas propuestas frente a los impactos ambientales del proyecto, por ende, a partir del documento se presentaron las observaciones técnicas, recomendaciones, subsanaciones y compromisos derivados de este proceso, así como las expectativas para los periodos siguientes en materia de gestión ambiental.

9.2. OBJETIVO GENERAL

Supervisar y evaluar el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para el proyecto, a través de la revisión del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y sus ajustes, con el fin de garantizar una gestión ambiental adecuada conforme a la normativa vigente y a las condiciones del entorno intervenido.

9.3. Objetivos

- Verificar la pertinencia del Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el contratista, en relación con los impactos identificados y las condiciones particulares del entorno del proyecto.
- Establecer observaciones técnicas y recomendaciones orientadas a mejorar la efectividad de los programas ambientales propuestos.
- Asegurar la correcta identificación de las entidades ambientales competentes, conforme a la ubicación geográfica del proyecto, para la gestión de permisos y autorizaciones necesarias.
- Hacer seguimiento a las subsanaciones presentadas por el contratista, incluyendo la justificación sobre la no aplicabilidad del Permiso de Intervención de Recursos Naturales (PIN) y otros requisitos ambientales.
- Requerir la inclusión de documentos complementarios, como el Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y garantizar que estos contengan la información técnica requerida.
- Establecer compromisos de cumplimiento para los siguientes periodos, en relación con la ejecución, seguimiento y reporte de los componentes ambientales del proyecto.

9.4. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el presente periodo, el contratista CONSORCIO ORIMEG 2025 presentó ante la interventoría el Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al proyecto. Esta documentación fue objeto de una revisión detallada por parte del equipo técnico de JVM INGENIERÍA S.A.S BIC, en su calidad de interventoría, con el fin de garantizar que los programas y procedimientos propuestos estuvieran alineados con los requerimientos ambientales específicos del proyecto.

Observaciones Técnicas y Recomendaciones de la Interventoría:

Como resultado del análisis técnico del documento, la interventoría formuló una serie de observaciones orientadas a optimizar el contenido del PMA. Las recomendaciones se centraron en la necesidad de:

- Ajustar los programas ambientales conforme a los impactos identificados en la matriz ambiental del proyecto.
- Considerar las particularidades de las zonas geográficas a intervenir, teniendo en cuenta variables como condiciones climáticas, características de la flora y fauna, aspectos del componente poblacional y el entorno socioambiental en general.
- Consultar con las autoridades ambientales locales la viabilidad del uso del PIN (Permiso de Intervención de Recursos Naturales) y otros permisos como:

    - Aprovechamiento forestal
    - Permiso de vertimientos

- Permiso de tala de árboles
- Ocupación de cauce
- Concesión de aguas
- Emisiones atmosféricas, entre otros

Corrección sobre la Jurisdicción de Entidades Ambientales

En la versión inicial del PMA, se había hecho referencia al IDIGER como entidad competente en temas de control ambiental. Sin embargo, se le aclaró al contratista que la jurisdicción del IDIGER se limita exclusivamente al Distrito Capital (Bogotá). En consecuencia, se solicitó que se estableciera contacto con las entidades ambientales competentes en las zonas de ejecución del proyecto, a saber:

- CORPOCESAR, para actividades desarrolladas en el departamento del Cesar.
- CSB – Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, para aquellas actividades ejecutadas en el departamento de Bolívar.

Estas entidades son las encargadas de establecer los lineamientos y permisos necesarios para el manejo ambiental en sus respectivas jurisdicciones.

Respuesta del Contratista y Subsanaciones Presentadas.

Posteriormente, el contratista presentó una serie de subsanaciones al documento, en las que se indicó que no era necesaria la gestión del PIN ambiental para este proyecto, dado que la CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL, DERIVADAS DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O SENTENCIAS (LOTE 1) no se encuentra incluida en el listado de proyectos que requieren este permiso, según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. Esta afirmación fue respaldada por las respuestas oficiales emitidas por los entes ambientales locales.

No obstante, se precisó que otros permisos ambientales que sí apliquen, conforme a la naturaleza de las actividades a desarrollar, deben ser tramitados por el contratista ante las autoridades competentes.
Asimismo, se solicitó la presentación de un Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), el cual debía incluir proyecciones de generación de residuos. Hasta la fecha de corte de este informe, dicho plan no ha sido recibido por la interventoría.

Otros Ajustes y Compromisos Pendientes.

También se observó que en el PMA inicial no figuraban las firmas de las personas responsables del documento, lo cual fue requerido por la interventoría. Esta omisión fue corregida posteriormente por el contratista, quien presentó una versión subsanada del plan con las firmas correspondientes.

Seguimiento y Expectativas para los Próximos Periodos.

Para los periodos subsiguientes, se espera que el contratista dé cumplimiento estricto a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, el cual ya ha sido oficialmente emitido y revisado por la interventoría.

Adicionalmente, se ha indicado que el contratista deberá incluir los indicadores ambientales definidos en el PMA dentro de sus informes de avance mensual, como parte del seguimiento y evaluación del cumplimiento ambiental del proyecto.

10. COMPONENTE SOCIAL

10.1. Información del contrato.

Ministerio de Cultura – Construcción de infraestructuras culturales a nivel nacional, derivados de compromisos asumidos por el Gobierno Nacional y/o sentencias Lote (1). Ubicación del proyecto: Corregimiento de Atánquez, municipio de Valledupar (Cesar) y municipio de Santa Rosa del Sur (Bolívar).

10.2. Seguimiento al Plan de Gestión Social.

Durante el presente periodo, el contratista presentó el Plan de Gestión Social (PGS) correspondiente al proyecto mencionado. El documento fue revisado por el componente social de la interventoría, emitiéndose observaciones relacionadas con la necesidad de incluir los programas sociales a desarrollar durante la ejecución, las áreas de intervención y los componentes básicos del plan, entre ellos:

- Reuniones con la comunidad (inicio, avance y finalización).
- Programa de divulgación e información a la comunidad.
- Atención al ciudadano y gestión de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS).
- Levantamiento de actas de vecindad.
- Programa de vinculación de mano de obra local.

El contratista subsanó las observaciones, presentando una versión ajustada del plan, el cual fue aprobado por la interventoría.

10.3. Revisión de piezas comunicativas.

El contratista remitió las presentaciones y volantes informativos para la reunión de socialización de inicio.
Tras la revisión, se realizaron observaciones orientadas a fortalecer el contenido y cumplimiento de lineamientos del Ministerio de Cultura, tales como:

- ✓ Incluir datos generales del proyecto, objeto, plazo de ejecución y beneficios para la comunidad.
- ✓ Estructurar adecuadamente la presentación, incorporando:

- Agenda de la reunión.
- Saludo y presentación de los asistentes.
- Exposición de los objetivos del encuentro.
- Importancia del Plan de Gestión Social y de las actividades previstas (reuniones comunitarias, talleres pedagógicos, atención a la comunidad, levantamiento de actas de vecindad, etc.).
- Inclusión de información sobre el componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST).

10.4. Desarrollo de actividades

- **Atánquez (Cesar):** Se realizó la reunión de socialización de inicio el 21 de agosto, con la participación de miembros de la comunidad, representantes del contratista y del equipo de interventoría.





Actualmente, las actas de vecindad no se han diligenciado debido a la suspensión temporal del contrato. Una vez se reactive, el contratista deberá realizar su levantamiento, entrega y firma respectiva.

Sin embargo, es oportuno aclarar, que estas actas de vecindad se deben realizar antes de iniciar las actividades de ejecución, en numerosas ocasiones por parte de la interventoría estas actas fueron solicitadas y a la fecha está aún están pendientes de realizar y ser remitidas.

Se identificó que en este frente no cuenta con buzón PQRS, ni punto de atención a la comunidad, por lo que la interventoría recomienda su instalación obligatoria, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social.

- **Santa Rosa del Sur (Bolívar):** La reunión de socialización de inicio se llevó a cabo el 6 de septiembre.



El contratista tiene programado realizar las actas de vecindad el 21 de octubre.

Estas actas no se llevaron a cabo previo a las actividades de inicio, a pesar de las reiteradas solicitudes por parte de la interventoría, sin embargo, estas se realizarán en la fecha antes mencionada.

Se identificó que en este frente no se cuenta con buzón PQRS ni punto de atención a la comunidad, por lo que la interventoría recomienda su instalación obligatoria, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social.

10.5. Observaciones y recomendaciones

- Dar continuidad a la ejecución del Plan de Gestión Social una vez se levante la suspensión en el frente de Atánquez y mayor seguimiento al frente en el Sur de Bolívar.
- Instalar los mecanismos de participación ciudadana (buzón PQRS y punto de atención) en ambos frentes de obra.
- Entregar oportunamente las actas de vecindad diligenciadas.
- Mantener la trazabilidad de los registros fotográficos y listados de asistencia de cada actividad
- Mayor compromiso y seguimiento a las actividades estipuladas en el plan de gestión social por parte del contratista de obra.
- Se sugiere enviar a la interventoría, los listados de asistencia de las reuniones de socialización de inicio y las evidencias del punto de atención, instalación del buzón PQRS. Entre otros.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.8. Conclusiones:

- ✓ El proyecto de construcción de casa de la cultura en Santa Rosa del Sur (Bolívar) ha presentado un atraso acumulado del 12,68% durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y el 21 de octubre de 2025. Se registró un avance físico ejecutado del 3,41% frente a un programado del 16,09%, lo que evidencia una desviación significativa respecto al cronograma base.

- ✓ Este atraso se debe principalmente a las dificultades logísticas y operativas presentadas por la firma contratista durante las primeras semanas de ejecución, entre ellas la falta de personal operativo, materiales, herramientas y equipos en obra, así como la ausencia de profesionales clave, especialmente el residente de obra, cuya presencia es esencial para la correcta dirección técnica y el cumplimiento de las condiciones contractuales.

- ✓ También la no entrega del plan de contingencia debidamente ajustado y aprobado ha limitado la definición de estrategias efectivas para la recuperación del atraso, pese a los reiterados requerimientos de la interventoría mediante oficios y alertas.

- ✓ La interventoría ha realizado un seguimiento administrativo riguroso, documentando reuniones de comité, controlando la correspondencia enviada y recibida, y manteniendo actualizada la bitácora de obra, lo que asegura una comunicación fluida y un registro detallado de los acontecimientos relevantes.

- ✓ En el ámbito financiero, se mantiene estable; la firma contratista no se presentó cuenta de cobro por el periodo laborado entre el 22 de septiembre de 2025 y el 21 de octubre de 2025.

- ✓ Durante el periodo se han tenido situaciones adversas, por varios factores. Imposibilidad del servicio constante de agua y eléctrico; lo cual ha generados retos al contratista en las primeras semanas de ejecución. Del mismo modo, se han presentado lluvias recurrentes en la zona, que han limitado el avance continuo en ciertas actividades.

10.9. Recomendaciones:

- ✓ Es fundamental que el contratista de obra agilice el proceso de corrección de los informes mensuales y la organización administrativa de la documentación requerida por la entidad e interventoría, para permitir la radicación oportuna del Corte Parcial. Esto asegurará el flujo de caja necesario para el proyecto y pagos correspondientes.

- ✓ La interventoría debe insistir en la solicitud del informe de gestión mensual a la fiduciaria ALIANZA sobre el manejo del anticipo, para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones contractuales respecto a la administración de estos recursos.

- ✓ Continuar fomentando la coordinación y comunicación efectiva entre El ministerio de las culturas, las artes y los saberes, el Contratista de Obra y la Interventoría en los

comités de seguimiento, para resolver de manera proactiva cualquier inquietud o inconveniente que surja durante la ejecución del proyecto.

- ✓ Asegurar el cumplimiento estricto de las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST), verificando que el personal esté debidamente afiliado, capacitado para trabajos en alturas o excavaciones, y que los equipos sean seguros, especialmente ante las condiciones desafiantes que puedan presentarse en obra